

CNE proclamó a los diputados y suplentes indígenas para la nueva AN

Fueron proclamados los tres diputados electos por los pueblos indígenas y sus suplentes, quienes se juramentarán con los demás parlamentarios durante la instalación de la nueva Junta Directiva de la Asamblea Nacional el 5 de enero de 2021.

Por la Región Oriente: Kariela Aray Medina (principal), y María Yáñez Ortiz (suplente); Región Sur: José Mavio Martínez (principal) y Neida Pérez; y por la Región Occidente: Yimmys Rodríguez (principal) y Dulce Morán (suplente), -todos militantes del PSUV- fueron los vencedores de la contienda comicial realizada en las comunidades indígenas en una elección distinta a la que se llevó a cabo el 6 de diciembre.

Indira Alfonzo, presidenta del CNE, que luego de un fuerte trabajo se proclaman a los nuevos representantes indígenas en el parlamento, teniendo como norte el resguardo de la voluntad soberana del pueblo.

Alfonzo expresó su agradecimiento a quienes integran la Comisión Nacional de Totalización, por su «alta capacidad profesional, ética y su compromiso irreductible con la democracia».

Según información de la Agencia Venezolana de Noticias, el ahora diputado Yimmys Rodríguez, trabajará desde su curul en la dignificación de sus comunidades. “Llevaré nuestras propuestas acompañando siempre al pueblo, buscando orientaciones de nuestros sabios para seguir profundizando todo lo que es el esquema de leyes que se ha venido desarrollando en la Asamblea Nacional que la habíamos perdido en estos cinco años”.

Para esta ocasión no se usó la directriz del voto secreto, sino que se efectuó de manera tradicional. “en reconocimiento de las costumbres indígenas”, pero que, tras el rechazo de integrantes de las comunidades originarias que argumentaron que en sus costumbres no estaba tomar decisiones a mano alzada, el CNE decidió cambiarla a la modalidad manual.

Los diputados fueron electos el 9 de diciembre y no el día 6, cuando se llevaron a cabo las cuestionadas elecciones.

En 2015, los diputados indígenas electos por el estado Amazonas no les permitieron juramentarse ante la Asamblea Nacional por

supuestas irregularidades en las elecciones, situación que nunca fue resuelta por las autoridades electorales ni por el TSJ. La presencia de esos tres legisladores le daba la mayoría absoluta a la oposición en el parlamento.

Con información de [AVN](#)